

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Huesca, al tomo 60, libro 1 de Piedramorrera, folio 70, finca 23, inscripción 3ª.

Referencia catastral 7188704 XM8778N 0001 IX.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a todas las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, y en concreto a los desconocidos herederos de Dª Antonia Vera Rio como titular registral para que en el término de diez días siguientes a la publicación de este edicto, y en el caso de sentirse perjudicados, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Huesca a dieciocho de marzo de dos mil cuatro.-La secretaria, (ilegible).

1827

Número de identificación único: 22125 1 0100341 /2004.

Procedimiento: declaración de herederos 153 / 2004.

Sobre: declaración de herederos.

De d. Luis Capuz Monter.

Procuradora Sra. Inmaculada Callau Noguero.

### EDICTO

Dña. María Ángeles Pérez Periz, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia nº uno de Huesca.

HAGO SABER: Que en los autos de Declaración de Herederos Abintestato de D. Jacinto Miguel Pisa Capuz, seguido en este Juzgado al nº 153/04 a instancia de D. Luis Capuz Monter, en el cual se ha acordado anunciar la muerte de dicho causante, sin haber otorgado testamento, y llamar a cuantas personas se consideren con igual o mejor derecho que la instante, a fin de que en el término de treinta días puedan comparecer ante este Juzgado y expediente a alegar y probar lo que a su derecho convenga.

Dado en Huesca, a dieciséis de marzo de dos mil cuatro.-La secretaria, (ilegible).

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

### NÚMERO DOS

### HUESCA

1774

Número de Identificación Único: 22125 1 0200449 /2004.

Procedimiento: declaración de herederos 115 / 2004.

Sobre declaración de herederos.

De D. José María Escabosa López.

Procurador/a Sr/a.: sin profesional asignado.

Causante Dña. María Benedet Buesa.

Procurador/a Sr/a.: sin profesional asignado.

Siendo parte: Ministerio Fiscal.

### EDICTO

Don Eduardo López Causapé, magistrado-juez de primera instancia e instrucción nº 2 de Huesca.

Hago saber que en el expediente de Declaración de herederos abintestato, seguido en este Juzgado al número 115 /2004, solicitado por d. José María Escabosa López, asistido por el letrado Sr. Mariano Bergua Lacasta, por el fallecimiento sin testar de d. María Benedet Buesa, fallecida el día 31 de agosto de 1962 en Barluenga (Chibluco), en estado de casada, sin hijos y sin haber otorgado testamento; se ha solicitado se declaren herederos del causante a su hermana Josefa Benedet Buesa, y sus sobrinos Josefa Ferrer Benedet, por derecho de representación de su madre Valentina Benedet Buesa, Donato Antonio Ciprés Benedet, por derecho de representación de su madre Valeria Benedet Buesa, y Petra, José María, Trinidad, Restituta Luz, Norberto Pascual, Apolonia, y Lázaro

Luis Puivecino Benedet, por derecho de representación de su madre Tomasa Benedet Buesa. Todo ello con reserva del usufructo viudal a favor de su esposo D. Basilio Lanuza Acebillo, que le sobrevivió; en dicho expediente, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Huesca, a dieciocho de marzo de dos mil cuatro.-El magistrado-juez (ilegible).-El secretario (ilegible).

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

### NÚMERO UNO

### BARBASTRO

1847

N.I.G.: 22048 1 0102054 /2003.

Procedimiento: ejecución hipotecaria 548 /2003. Sección 1.

Sobre otras materias.

De D/ña. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Procurador/a Sr./a. Candelaria Garzón Rodelgo.

Contra D/ña. José Manuel Gea Hermosilla, Estefanía Boira Santaliestra, Vicente Boira Subías, Ascensión Santaliestra Cambra.

Procurador/a Sr/a. sin profesional asignado.

### EDICTO

Dña. Marta Pablos Violeta Secretario del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Barbastro.

HACE SABER:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de ejecución hipotecaria 548 / 2003 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja representado por el Procurador D/Dª. Candelaria Garzón Rodelgo contra José Manuel Gea Hermosilla, Estefanía Boira Santaliestra, Vicente Boira Subías, Ascensión Santaliestra Cambra en reclamación de 30.351,76 euros de principal e intereses ordinarios y moratorios vencimos más intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia, la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca:

“1.- Urbana. Departamento num. 4, vivienda Tipo “A”, sita en primera planta, a la izquierda, de un edificio en Barbastro, C/ Beato Ceferino El Pelé 18. Superficie útil: 94,15 dm2. Consta de salón-comedor, cocina, cuatro dormitorios, baño, aseo, vestíbulo, pasillo y dos terrazas. Anejo: uso exclusivo de una terraza sita en la misma planta y con acceso desde la misma vivienda, sita en la parte posterior del edificio, con una superficie de 68,25 m2.

Inscripción: tomo 910, libro 224, folio 61, finca 14.919-4ª”.

La subasta se celebrará el próximo día 3 de Junio de 2004, a las 11 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Fernando el Católico, s/n.

La finca embargada fue valorada en la escritura de hipoteca, a efectos de subasta, en 66.440,21 euros y, practicada la liquidación de cargas su valor de tasación a efectos de subasta es de 24.294,67 euros.

No consta la situación posesoria del inmueble.

La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los arts. 669 y 670 de la LEC, en relación con el 647 del citado texto legal.

El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en BOP.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Barbastro, a dieciocho de marzo de dos mil cuatro.-El secretario, (ilegible).